

CORPORACIÓN KATARYS KATARYSCORP S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en Dólares)

Nota 1.- Constitución y objeto

La compañía fue constituida el 09 de Octubre de 2019, en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, en virtud de escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de la ciudad de Guayaquil, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 726155 publicada el 09 de Octubre del 2019 e inscrita en el registro mercantil el 09 de Octubre del 2019 e inscrita en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI) el 18 de Octubre del 2019, el objeto social de la compañía es la venta y prestación de servicios de telecomunicaciones e informática conforme a las disposiciones legales que sean aplicables tales como servicios finales de telefonía, telefonía fija, discado directo internacional, venta de tarjetas telefónicas pre pagadas, recargas.

Nota 2.- Resumen de los Principios contables más significativos en uso

Aplicación de las NIIF Para PYMES:

Los Estados Financieros aquí presentados cumplen de manera explícita y sin reserva con todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Base de presentación:

Los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y sus correspondientes notas se presentan a valores históricos de acuerdo con los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto por el reconocimiento del efecto de la inflación.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Inventarios

Los inventarios se valoran al costo o al valor del mercado el que sea el menor. El costo de los inventarios se determina basándose en el método LIFO último en Entrar Primero en Salir.

Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades se registran al costo histórico. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las reparaciones y

mantenimiento se cargan directamente a resultados. Cuando las propiedades y equipos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en el resultado del ejercicio.

Se considera como fecha del origen de un activo, o de una parte significativa del mismo, la fecha en que se incurrió el costo, independientemente de que se hayan acumulado los costos como obras en proceso o en otras cuentas transitorias.

La depreciación acumulada de cada activo se obtiene al aplicar el valor bruto histórico, a la vida útil transcurrida hasta la fecha del balance, manteniéndose la porción entre el valor bruto y la depreciación acumulada a esa fecha.

Los porcentajes de depreciación que se han de aplicados según el caso de acuerdo a la Ley del Régimen Tributario Interno y su Reglamento son:

Equipos de Cómputo y Software	100%	3	33%
Instalaciones, Maquinarias, Equipos y Muebles	100%	10	10%

Apartados Laborales.

La compañía acumula los pasivos laborales producto de los apartados de antigüedad del personal por concepto de indemnización por terminación de la relación del trabajo, que es un derecho adquirido de los trabajadores, de acuerdo con Código del Trabajo. Bajo ciertas condiciones, dicho Código establece un pago adicional por despido de los trabajadores. La compañía no mantiene una provisión adicional para cubrir este concepto, por su experiencia mínima en este tipo de pagos.

Flujos del efectivo.

El estado de flujo del efectivo presenta los orígenes y usos del efectivo y sus equivalentes en poder adquisitivo histórico.

Nota 3.- Efectivo y Equivalente de Efectivo

El saldo mostrado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, como Efectivos y Equivalentes de Efectivo por:

	2019
Efectivos y Equivalente de Efectivo	\$ 8.791,62

Nota 4.- Tributos pagados por anticipado

Estos corresponden al rubro de Activos Corrientes, producto de Impuestos Pagados por Anticipados originados por el Pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) en la compra de Mercadería, Gastos o Servicios que dan derecho a Crédito Tributario IVA.

Nota 5.- Inventario

El inventario de mercancía al 31 de diciembre de 2019, está conformado por mercancía seca para la venta.

El inventario está registrado, como se indica en la Nota 2, al costo o mercado, el que sea el menor, basando el costo en el último en Entrar, Primero en Salir.

Nota 6.- Propiedades, planta y equipos

A la fecha el saldo mostrado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, no refleja Propiedades, Planta y Equipos.

Debido a que no ha habido actividad comercial y no existen Propiedades, Planta y Equipos no se han efectuado los gastos de depreciación.

Nota 7.- Pasivos

El saldo mostrado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, como Pasivo encontramos la cuenta de Retenciones y Tributos por pagar (Obligaciones Parafiscales con el IESS por aportes Patronales y aportes Trabajadores al cierre pendientes por pagar).

Nota 8.- Patrimonio

Como se menciona en la Nota 1, la empresa fue registrada el 09 de Octubre del 2019, la cual a la fecha de cierre posee un capital social representado por 800 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar \$. 1,00 cada una, pagadas en un 100%, según Depósito Bancario realizado en nombre de la compañía por los accionistas constituyentes. La compañía como no obtuvo utilidad no apartó un 10 % de sus beneficios líquidos para formar el Fondo de Reserva Legal tal como lo establece la Ley de Compañías.

Nota 9.- Régimen Fiscal

Impuesto a la renta

La Ley del Régimen Tributario Interno y su Reglamento, rige a las empresas en materia fiscal sobre Impuesto a la renta para la determinación del enriquecimiento o base neta gravable del año.

Impuesto al valor agregado

La Ley del Régimen Tributario Interno y su Reglamento, rige a las empresas en materia fiscal sobre Impuesto al Valor Agregado (IVA) al igual que al Impuesto a la renta.

La Ley del Régimen Tributario Interno y su Reglamento establecen que el Impuesto al Valor Agregado (IVA), grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente, realizarán una retención del IVA en los casos que amerite.

Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.

La tasa impositiva aplicable a la base gravable correspondiente fijada en la Ley del Régimen Tributario Interno es de un doce por ciento (12%) para el territorio nacional.

Nota 10.- Eventos subsecuentes

Actualmente, la empresa a fecha de cierre del mes de Diciembre posee un capital social representado por 800 acciones nominativas con un valor nominal de Un Dólar \$. 1,00 cada una, pagadas en un 100%, según Depósito Bancario realizado en nombre de la compañía por los accionistas constituyentes, en concordancia con lo estipulado en la Ley de Compañía.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de aprobación de los estados financieros, no se han producido eventos que en opinión de la administración pudieran tener efectos importantes sobre los estados financieros.

Nota 11.-Aprobacion de los Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados y autorizados para su publicación por la Junta General de Accionistas el 14 de marzo de 2020.



LCDO. MANUEL ELOY CASTRO QUIJADA

C.I.: 096268070-8

RUC: 0962680708001

CONTADOR PÚBLICO

Nº REG.SENESCYT 8622140383

CORPORACIÓN KATARYS KATARYSCORP S.A.

**Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2019
Expresados en Dólares**